ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848**	CONTRATO No.	**835-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el mes de febrero se continúa la socialización y actualización frente a la expedición de la resolución que regula las medidas transitorias para el desembolso de la asignación mensual y la prórroga de la fase de transición hasta julio 2021. Bajo estos criterios se desarrollarán actividades reuniones de actualización de acuerdo a las directrices de nivel central frente a la ruta y la revisión de la aplicación del RNR en SIR.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC- EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo señalado y en el marco de nuevos ingresos y traslados se continúa actualización frente a la expedición de la resolución que regula las medidas transitorias para el desembolso de la asignación mensual y la prórroga de la fase de transición hasta julio 2021. En este sentido y de acuerdo a las directrices de Nivel Central se apoyará de manera permanente la implementación de las etapas de la hoja de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se desarrollaron reuniones virtuales y capacitaciones con el equipo para revisión de los diferentes aspectos relacionados con el proceso de reincorporación en las diferentes temáticas nacionales, territoriales y lineamientos relacionados con la contingencia en los siguientes temas: •Capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas. 1 de febrero •Capacitación Casos de Riesgo. 5 de febrero •Revisión de Base Consolidada de Seguimiento. 09 febrero •Seguimiento Alertas Tempranas Maestro Itinerante UNAD. 09 de febrero •Socialización iniciativa "LIDERAZGOS PARA LA PAZ". 10 de febrero •Socialización Formato Asistencias Reincorporación (IR-F-99) (V4). 15 de febrero •Reunión información en salud Activos por Emergencia. 16 de febrero •Sensibilización - Riesgos De La Información. 22 de febrero
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el período señalado se generaron jornadas de atención y convocatoria a PR con el ánimo de acordar fechas y acciones relacionadas con su atención presencial, telefónica, o virtual, la aplicación de los protocolos ARN en la atención COVID-19, la continuidad en la correspondiente actualización de las disposiciones frente al decreto 4309 (Ruta de Reincorporación) y retomar el seguimiento a diferentes procesos , y avance en el desarrollo de las temáticas, instrumentos, orientaciones y actividades de cada caso, principalmente en atención Psicosocial, Sostenibilidad Económica , Educación y la realización de instrumentos RNR . En este sentido se realizaron varias llamadas, búsquedas y mensajes logrando finalmente el contacto a través de familiares y amigos de las PR las cuales han presentado dificultad de comunicación por encontrarse en zonas aisladas del departamento y fuera del departamento, enfatizando con ellos en la importancia de la comunicación periódica para la continuidad de sus procesos teniendo en cuenta la ruta que se está desarrollando. Se reporta la solicitud de traslado al departamento del Cauca de las PR 60-00284- 60-06772- 60-02813 quienes se radican permanentemente en dicho departamento por razones laborales y familiares. Se reporta el estudio jurídico frente a la solicitud de reactivación de la PR 60-08001 quien se encuentra en estado ausente previa “Investigación por privación de la Libertad”. Igualmente, a la espera de la gestión jurídica en el cambio de estado de la PR 60-09737 fallecida en el mes de enero y 60-07704 quien se encuentra en estado ausente y de quien se conoce desde el mes de mayo de 2020 su privación de libertad.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de febrero se desarrolla la consulta del sistema ADRES reportando el estado activo de la totalidad de la población asignada salvo la PR 60-08001 quien se encuentra retirado en estado ausente /revisión jurídica. Igualmente se reporta para gestión ante Ministerio de Salud el estado “Activo por Emergencia” de la PR 60-08611 a quien se brinda con el apoyo de profesional en salud orientación en este sentido. Se apoya en la presentación de examen de ingreso PR 60-10735- 60-02162 a la Escuela de Artes y Oficios en la Línea Productiva de Confección a espera de resultados. Se reporta la asignación de cupo especial al hijo de la PR 60-09473 quien accederá a estudios de educación superior en la UDENAR. Se realiza cierre de oferta FA, FPT y actualiza máximo nivel PR 60-06840- 60-10059 Se socializa a la totalidad de la población la oferta de programas de formación SENA 2021. Igualmente se retoma la orientación y gestión de acuerdo a las necesidades en salud de los participantes, en este sentido durante el período señalado se brinda apoyo en la orientación en las rutas de acceso en salud y gestiones traslado y portabilidad a las PR 60-02162- 60-08595- 60-09473 Se continúa en la articulación y coordinación con Enlace Territorial UNAD en el marco del seguimiento y las alertas tempranas generadas en el desarrollo del Programa Maestro Itinerante.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848** CONTRATO No. **835-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

6.Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de febrero se realiza acompañamiento y apoyo a la Asociación Hilos de Libertad en el proceso de Asistencia Técnica brindada por OIM en el marco de su Proyecto productivo Colectivo. Igualmente se continúa en el apoyo relacionado con gestiones, documentación y reuniones necesarias para sus procesos organizativos. Se continúa de acuerdo a cronograma 2021 las gestiones relacionadas con los Proyectos Productivos Individuales de las PR 60-05308 y 60-05250 con los formatos y la documentación necesaria para su desarrollo. Se realiza orientación frente a temas de seguridad a la PR 60-11642 en el marco de denuncia por llamadas extorsivas Se apoya el proceso de matrícula la PR 60-06840 como beneficiario de la beca ESAP en Administración Pública Territorial a espera de fecha de inicio de las clases correspondientes al Segundo Semestre en el mes de Marzo Se realiza solicitud de traslado en Formación Académica - Programa Maestro Itinerante UNAD de las PR 60 00284- 60-02813 quienes desean continuar su proceso en el departamento del Cauca. Apoyo a PR 60-06772 en el marco de su proceso de ingreso como escolta UNP siendo contratado y asignado al departamento del Cauca.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza participación activa en las estrategias territoriales implementadas por corresponsabilidad en la posibilidad de apoyo a la población, para lo cual se reporta al Asesor de Corresponsabilidad los requerimientos de la población identificados para la gestión ante los entes territoriales en el apoyo a sus necesidades. Igualmente, en el mes de febrero se da inicia en articulación con enlace comunicaciones el taller de fortalecimiento a las comunicaciones “Liderazgos para la Paz “ para el cual se postulan 8 PR y 2 familiares.
8.Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero se han realizado diferentes gestiones y contactos interinstitucionales que han permitido facilitar el desarrollo de las necesidades principalmente con UNAD en el seguimiento a proceso Maestro Itinerante y ESAP en el marco de las gestiones para matricula PR 60-06840 segundo semestre. Se realiza articulación con IEM José Celestino Mutis en el marco del cierre de oferta y actualización de máximo nivel PR 60-10059. Se realiza articulación con la empresa Coser y Coser como proveedor en el marco de la subsanación de la documentación necesaria en el marco del proyecto productivo PR 60-05308
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARCEP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero teniendo en cuenta la etapa de transición se continua las atenciones psicosociales integrales identificando las características y las necesidades en las diferentes dimensiones de las PR priorizando el trabajo de acompañamiento en la vigencia 2021 y generando insumos para el desarrollo de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el período señalado se ha brindado atención Telefónica a la población asignada de acuerdo a los lineamientos de la entidad y se han desarrollado las temáticas necesarias en cada caso, además de las propuestas por la agencia para el desarrollo de las atenciones telefónicas en esta contingencia. En este sentido y teniendo en cuenta las posibilidades de contacto realiza 70 atenciones telefónicas en las cuales se aborda en primer lugar la verificación del estado de salud de acuerdo a lineamientos del protocolo COVID-19, reportando para el mes de febrero un caso positivo para COVID-19 PR 60-11642 a quien se realiza el acompañamiento, seguimiento y registro correspondiente en ARPA. La demás población asignada y su núcleo familiar no refieren síntomas relacionados con el COVID-19 y se encuentran en buenas condiciones de salud durante el mes de febrero. Igualmente se continua aclarando las disposiciones frente a la ampliación de la fase de transición en el marco del decreto 4309 y se continua verificado la ubicación de varias PR que normalmente se atienden en Pasto y se han desplazado o permanecen en el marco de la contingencia a los municipios de Nariño, Cumbal, Sandoná, Ricaurte, Cumbitara, Samaniego, Ipiales, Llorente y Putumayo lo cual ha dificultado en algunos casos la comunicación, y en algunos casos puntuales su proceso de FA en el Programa Maestro Itinerante, sin embargo se ha atendido las alertas tempranas y se han logrado acuerdos para su continuidad, por lo cual se ha logrado prestar atención integral a la población activa asignada, y el desarrollo de temáticas priorizadas relacionadas con atención psicosocial integral, la definición de acuerdos para el cumplimiento de su proceso. Se recibe nuevo ingreso correspondiente a la PR 60-08595 quien se asigna en el municipio de Pasto y con quien se realiza las gestiones correspondientes a su bancarización y Registro Nacional de Reincorporación para iniciar su proceso de atención efectiva.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el período señalado se realiza de acuerdo a los lineamientos el envío de planillas de atención telefónica a Asistente de Digitación para su correspondiente registro en SIR, generando mas de setenta (70) registros de asistencias y 3 inasistencias a actividades en el marco del proceso de reincorporación relacionadas con actividades en los códigos ATEV, Psicosocial, salud, Familia y Educación . Igualmente se realiza el registro en SIR de las planillas FA Programa Maestro Itinerante UNAD.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848** CONTRATO No. **835-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

12.Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el período señalado se presentó los informes, fichas, bases y planillas correspondientes en los tiempos establecidos, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental ARN y lineamientos en la contingencia. En este sentido se han dispuesto la totalidad de planillas de atención de mes de febrero en la correspondiente carpeta.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el período señalado se ha mantenido comunicación constante con orientador y equipo de Reincorporación, participando en espacios de actualización y orientación establecidos desde el equipo. En este sentido se participa en la actualización y análisis de la base consolidada de seguimiento en el marco de las posibilidades de priorización de la población asignada frente a las Metas territoriales 2021.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el período señalado se realiza apoyo en el marco de la gestión de recolección de los documentos exigidos por el Ministerio de Agricultura para la adjudicación de los subsidios de vivienda de la PR 60-04456 como postulante en el AETCR El Estrecho Apoyo a la Asociación Hilos de Libertad en el marco de su proyecto productivo colectivo y el desarrollo de la Asistencia Técnica. Se desarrollan en el marco del MEM 20-004535 las acciones correspondientes a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos. Igualmente se da prioridad a la información sobre Ruta de Reincorporación y se da prioridad de seguimiento a la PR mayores de 50 años.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 28 DE FEBRERO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"